



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A 30 DE ABRIL DE 2024.

En las instalaciones que ocupa la Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en la calle Plutarco Elías Calles No 95 entre 16 de septiembre, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 15:05 horas del día martes 30 de abril de 2024, se reunieron las siguientes personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría: el C. Félix Díaz Villalobos, en su calidad de presidente, la C. Sandra Leticia Ávila Barrón, C. Janine Trejo, C. Yolanda Caballero De Pau, C. Tomás Enrique Ángulo miembros propietarios, la CP. Navilena Lizet Acosta Cocom suplente del Mtro. Víctor Alfonso Yam Cahuil, miembro del COEPCI y la C. Karla Janette Fields Trujillo, Secretaría Ejecutiva.

### I. Pase de Lista de asistencia y verificación de Quórum;

Como primer punto del orden del día el Presidente del comité, procedió a darle uso de la voz a la C. Karla Janette Fields Trujillo, Secretaría Ejecutiva para el pase de lista de asistencia de las personas integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI), convocados a la presente sesión, registrándose la presencia de 5 integrantes propietarios y 1 suplente, con derecho a voz y voto, por lo que siendo las 15:05 horas del día 30 de abril de 2024, declaró quórum iniciándose formalmente los trabajos de la segunda sesión extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.

### II. Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día.

En el desahogo del mismo, la Secretaría de Ejecutiva del Comité de Ética dio lectura al mismo:

- I. Pase de lista de asistencia y verificación de quorum.
- II. Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Presentación de avances al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría 2024
- IV. Lectura de acuerdos.
- V. Clausura.



Una vez leído el orden del día, se puso a consideración para que los asistentes manifestaran si tenían alguna observación, no habiendo ninguna observación se dio origen al siguiente acuerdo.

**Acuerdo 01/IIS.EXTRAOCOEP/300424.-** Se aprueba por mayoría de votos el orden del día, correspondiente a la segunda sesión extraordinaria del comité de ética y prevención de conflictos de interés de la Secretaría de la Contraloría de fecha 30 de abril de 2024.

### III. Presentación de avances al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría 2024.

En uso de la voz el Presidente del comité comentó que se verían los avances a dos actividades del programa anual de este comité siendo la **primera** de ellas los avances a la Actualización del Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría por lo que indico que el pasado 25 de abril del ejercicio en curso vía correo electrónico se le hicieron llegar observaciones al proyecto final del citado instrumento por lo que tuvo a bien turnarlo a la secretaría ejecutiva para que esta en un plazo no mayor de 24 hrs atendiera dichas observaciones de conformidad a lo estipulado en la Guía para la elaboración del código de conducta de las dependencias y entidades de la administración pública del poder ejecutivo en su numeral VI. Pasos para la elaboración del Código de Conducta, punto VIII Formalización del Código de Conducta, apartado Aprobación del OIC que a la letra señala:

“ ...

4. Conforme al artículo 23, fracción II, del Código de Ética, y el numeral décimo primero de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 5, fracción III, de los Lineamientos Generales, **corresponde a la persona titular del OIC en la Dependencia o Entidad aprobar el proyecto de Código de Conducta.**

En caso de que el OIC o la Unidad realicen comentarios al proyecto:

- La presidencia del COEPCI los recibirá y turnará a la Secretaría Ejecutiva para su atención, precisando los plazos para su desahogo.
- El COEPCI, en la sesión respectiva, presentará los cambios o ajustes realizados al proyecto de Código de Conducta, para su envío al OIC.

5. La aprobación del proyecto de Código de Conducta se notificará **por escrito a la presidencia del COEPCI.** ”(Sic)

Derivado del procedimiento que enmarca la Guía para la elaboración del código de conducta de las dependencias y entidades de la administración pública del poder ejecutivo, se somete a consideración del Comité los cambios realizados por la Unidad del proyecto final, con el fin de sea enviado al OIC y este emita su aprobación por escrito al presidente del comité.

Como **segundo** punto de los avances al Programa de Trabajo 2024 y con el fin de difundir el contenido del Código de Ética y del propio Comité de la Secretaría se



## SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

realizó un tríptico que contiene información medular para que las y los servidores públicos conozcan y adopten en su quehacer diario, este tríptico se colocara en las áreas de mayor afluencia por lo que será más eficaz su difusión.

Derivado de lo anterior se dio origen a los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 02/IIS.EXTRAOCOEP/300424.-** Se aprueba por unanimidad de votos las modificaciones al proyecto final del Código de Conducta de la Secretaría realizadas por la Unidad y se ordena a la Secretaría Ejecutiva dar vista al OIC para que éste emane su aprobación por escrito y la notifique al Presidente del COEPCI.

**Acuerdo 03/IIS.EXTRAOCOEP/300424.-** Se aprueba por unanimidad de votos el tríptico y se solicita sea colocado en todas las oficinas de las Secretaría en la áreas de mayor afluencia de servidores públicos con el fin de dar a conocer los principios, valores enmarcados en el Código de Ética.

#### IV. Lectura de Acuerdos;

Para dar continuidad con el orden del día, el presidente del COEPCI sede el uso de la voz a la C. Karla Janette Fields Trujillo, secretaria ejecutiva, a efecto de que, de lectura a los acuerdos generados en la presente sesión, los cuales son los siguientes:

- **Acuerdo 01/IIS.EXTRAOCOEP/300424.-** Se aprueba por mayoría de votos el orden del día, correspondiente a la segunda sesión extraordinaria del comité de ética y prevención de conflictos de interés de la Secretaría de la Contraloría de fecha 30 de abril de 2024.
- **Acuerdo 02/IIS.EXTRAOCOEP/300424.-** Se aprueba por unanimidad de votos las modificaciones al proyecto final del Código de Conducta de la Secretaría realizadas por la Unidad y se ordena a la Secretaría Ejecutiva dar vista al OIC para que este emane su aprobación y la notifique al Presidente del COEPCI.
- **Acuerdo 03/IIS.EXTRAOCOEP/300424.-** Se aprueba por unanimidad de votos el tríptico y se solicita sea colocado en todas las oficinas de las Secretaría en la áreas de mayor afluencia de servidores públicos con el fin de dar a conocer los principios, valores enmarcados en el Código de Ética.

Acto seguido y no habiendo ningún asunto que tratar el C. Félix Díaz Villalobos, da por concluida la sesión, siendo las 15:40 horas del día martes 30 de abril del presente año, da por terminado los trabajos de la segunda sesión extraordinaria del comité de ética y prevención de conflictos de Interés de la SECOES.



**SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA**

C. Janine Trejo;  
Miembro del COEPCI

C. Tomás Enrique Angulo Solís;  
Miembro del COEPCI

C. Yolanda Caballero De Pau;  
Miembro del COEPCI

C. Karla Janette Fields Trujillo;  
Secretaria Ejecutiva del  
COEPCI

C.P. Navilena Lizet Acosta Cocom;  
Suplente del COEPCI

C. Félix Díaz Villalobos;  
Presidente del COEPCI

C. Sandra Leticia Ávila Barrón;  
Miembro del COEPCI